



DECRETO EXENTO N° 1090 /
ANGOL,

19 OCT. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
55966362		DANIELA MATAMALA DAVID	10.09.18	29.09.18	20
58191417		PATRICIA MARTINEZ CASTRO	10.09.18	14.09.18	05
58191267		KAREN SUAZO MORALES	10.09.18	16.09.18	07
58191729		OLIVER CISTERNA MUÑOZ	10.09.18	12.09.18	03
37417596		JUAN SALINAS CARRASCO	10.09.18	12.09.18	03
38920328		LAURA ORELLANA INFANTE	10.09.18	21.09.18	12
58191419		MARIO POBLETE VERGARA	11.09.18	12.09.18	02
58191649		PATRICIA YEVENES LABRIN	12.09.18	14.09.18	03

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL